

Resumen: Establecer los lineamientos para la administración de riesgos ambientales y sociales en las operaciones de microcrédito de Banco Solidario. Su propósito es identificar, evaluar y categorizar los riesgos asociados a las actividades de los clientes de microempresa, promoviendo en ellos buenas prácticas ambientales y sociales que contribuyan a la protección del ambiente, la adaptación al cambio climático y el crecimiento sostenible de los negocios microempresa financiados.

Fecha de Aprobación:

Agosto, 2026

Fecha de Actualización:

Agosto, 2026



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRINCIPIOS	3
3. OBJETIVOS	3
4. ALCANCE	4
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABILIDADES CLAVE	4
6. MECANISMO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	4
7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	4
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4



1. INTRODUCCIÓN

Banco Solidario mantiene un firme compromiso con la preservación ambiental y la adaptación al cambio climático en línea con su modelo de negocio sostenible y con el ODS 13 Acción por el clima. Por ello emite la siguiente Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales que busca promover buenas prácticas ambientales en sus clientes de microcrédito, a través de la identificación y categorización de los riesgos ambientales y sociales asociados a sus actividades económicas, y la entrega de recomendaciones de mejora continua.

Los negocios del sector de las microfinanzas, en general, no generan impactos ambientales significativos debido a la estructura y pequeña escala de sus operaciones productivas, comerciales y de servicios. Sus actividades suelen desarrollarse en ámbitos locales, con procesos simples y menor consumo de energía, agua y materias primas. No obstante, comprometidos con la sostenibilidad ambiental y social, Banco Solidario aplica una metodología interna de levantamiento y categorización de riesgos ambientales y sociales a todas las operaciones de microcrédito ajustada a la realidad del segmento que atiende.

El Banco aplicará las directrices estipuladas en la Resolución Nro. SB-2025-02114 expedida por la Superintendencia de Bancos el 29 de agosto de 2025 en caso de un cambio en su modelo de negocio e incursione en nuevos segmentos de crédito con procesos de evaluación y concesión de créditos iguales o superiores al umbral de USD 200.000,00 dada la dimensión e impacto ambiental y social que actividades financiadas por ese monto podrían tener.

Sin embargo de lo anterior, nuestra metodología interna es desarrollada con base en lineamientos de instituciones multilaterales como el Grupo BID, la IFC/WB, Principios de Ecuador y el Banco de Reconstrucción Europeo (EBRD). Además, está alineada con las listas de exclusión que el Banco observa para aprobar financiamientos (BID, IFC y EDFI).

2. PRINCIPIOS

- Cumplir con la normativa nacional y los tratados internacionales relacionados con temas ambientales, sociales y culturales.
- No financiar proyectos detallados en la Lista de Exclusión (BID, IFC y EDFI).
- Promover el cuidado del ambiente, la conservación de recursos naturales, la prevención de la contaminación y la adaptación al cambio climático.
- Fomentar la conciencia y buenas prácticas ambientales entre nuestros clientes.
- Acompañar a nuestros clientes a crecer de manera sostenible, cuidando su entorno y adaptándose al mismo.
- Promover la mejora continua de la metodología de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, considerando la viabilidad técnica, ambiental y financiera del Banco.

3. OBJETIVOS

- Implementar una metodología de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en el procedimiento de crédito para los clientes de microcrédito de Banco Solidario.
- Categorizar, evaluar, documentar y reportar el riesgo ambiental y social del portafolio de clientes de microcrédito.



- Compartir recomendaciones con los clientes para lograr una colaboración efectiva en la preservación y protección del ambiente, así como en la adaptación al cambio climático.

4. ALCANCE

La metodología de administración de riesgos ambientales y sociales aplica para las nuevas operaciones y renovaciones de microcrédito. En caso de realizar un cambio en su modelo de negocio e incursionar en nuevos segmentos de crédito con procesos de evaluación y concesión de créditos iguales o superiores al umbral de USD 200.000,00 dada la dimensión e impacto ambiental y social que actividades financiadas por ese monto podrían tener, el Banco aplicará las directrices estipuladas en la Resolución Nro. SB-2025-02114.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABILIDADES CLAVE

A continuación, se detallan los principales actores relacionados con la aplicación de esta Política:

- **Producto Microempresa y Centro de Análisis Microempresa.** Son los principales responsables de cumplir con las directrices de esta política. Además, se encargarán de coordinar la capacitación al personal involucrado directamente con la implementación de la metodología.
- **Comunicación y Asuntos Corporativos a través del Oficial de Gestión Ambiental y Social.** Es responsable de la gestión de temas ambientales y sociales y de brindar apoyo a la implementación de las actividades necesarias para cumplir los objetivos expuestos en este documento.

Estos lineamientos se complementan con lo establecido en el Manual de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales y los manuales de funciones de los cargos relacionados.

6. MECANISMO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política se revisará periódicamente para mejoras y actualizaciones.

7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La presente Política será difundida a todo el personal del Banco. Los reportes de desempeño ambiental y social serán comunicados periódicamente a los grupos de interés.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [Lista de exclusión IFC](#)
- [Lista de exclusión BID Invest](#)
- [Lista de exclusión EDFI](#)
- Manual de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales



Histórico de Cambios					
Fecha	Versión	Modificado por	Analizado por	Aprobado por	Descripción del cambio
08-26	001	Avelina Pérez (Directora de Comunicación y Asuntos Corporativos) Marlon Montenegro (Técnico de Procesos)	Comité de Auditoría	Directorio	REQ 2026-029254 Versión Original